

La plantilla/catálogo de puestos de trabajo laborales indefinidos no fijos del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Castro Urdiales para el ejercicio 2008, que se aprobó definitivamente es el que figura a continuación:

COD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº DOTAC.	JORN.
1	MÉDICO	1	Completa
2	ENFERMERA	1	Completa
3	OFICIAL ADMINISTRATIVO ECONÓMICA Nº1	1	Completa
4	OFICIAL ADMINISTRATIVO ADMISIÓN	1	Completa
5	OFICIAL ADMINISTRATIVO ECONÓMICA Nº2	1	Completa
6	COCINERO	4	Completa
7	AUX. CLÍNICA	16	Completa
8	AUX. CLÍNICA (MADRES) (ESP. DEDIC.)	2	Completa
9	OPERARIO MANTENIMIENTO Y NOTIFICADOR	1	Completa
10	AUX. DEPENDENCIA	8	Completa
11	AUX. DEPENDENCIA (REDUC. JORNADA)	2	Reducida (70%)
12	AYUDANTE RECEPCIÓN	2	Completa
13	AUX. DEPENDENCIA (LAVANDERÍA)	2	Completa
14	AUX. DEPENDENCIA (PELUQUERÍA)	1	Completa
15	AUX. CLÍNICA (VELADORA)	1	Completa
16	AUX. DEPENDENCIA (VELADORA) MED. JORNADA	1	Mitad Jornada
17	AUX. DEPENDENCIA (VELADORA)	3	Completa
18	PSICÓLOGO MED. JORNADA	1	Mitad Jornada
19	FISOTERAPEUTA MED. JORNADA	1	Mitad Jornada
	Total	50	45 C; 2 R, 3 M

Conforme a lo dispuesto en el artículo 171.1 del RDL 2/2004 contra la aprobación definitiva del citado presupuesto general podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Castro Urdiales, 23 de febrero de 2008.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

08/2806

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de providencia de apremio a deudores.

En los procedimientos administrativos de Recaudación que se tramitan a los deudores que se relacionan a continuación, no han podido llevarse a cabo las notificaciones oportunas por causas no imputables a la Administración, después de haberse intentado por dos veces, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan por sí o representante, ante la Oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria en Laredo, calle Padre Ignacio Ellacuría, 4, en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que de no hacerlo en el citado plazo, se entenderán producidas a todos los efectos legales.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refiere las notificaciones pendientes, es la Subdirección General de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.

El motivo de las mismas es la falta de pago en período voluntario.

Laredo, 11 de febrero de 2008.—El responsable de Oficina, Juan Manuel Álvarez Gómez.

Deudor: Sánchez Caso, José Emilio.

DNI/NIF: 13772808V.

Nº P. providencia: 0292000385176/0292000385195.

Concepto: Transmisiones Vehículos.

Domicilio: Cañado, 10, Limpías.

08/2271

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de apremio administrativo-embargo de cuentas corrientes, de ahorro y a plazo.

En los procedimientos administrativos de recaudación, que se tramitan a los deudores que se relacionan a continuación, no han podido llevarse a efecto las notificaciones oportunas por causas no imputables a la Administración, después de haberse intentado por dos veces, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente, en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan por sí o representante, ante la Oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria, en Reinosa, calle Emilio Valle, 3, en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que de no hacerlo en citado plazo se entenderán producidas a todos los efectos legales.

También se advierte, que el Órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio administrativo – embargo cuentas corrientes, de ahorro y a plazo.

Apellidos y nombre: Rodríguez Gutiérrez, Francisco.

NIF:13883789 T.

Referencia de la notificación: 241088/2004.

Reinosa, 13 de febrero de 2008.—El responsable de Oficina, Juan Manuel Díez López.

08/2272